

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Txingudi Radio.com, el martes día 19 de Junio de 2018.

ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE IRUN

El plazo para solicitar cualquiera de las tres líneas de ayudas existentes está abierto hasta el 25 de junio. El área de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana anuncia que se ha abierto recientemente el plazo de solicitud de las subvenciones existentes para las asociaciones de vecinos de Irun.

Como explica el delegado Pedro Alegre, "cada Asociación de Vecinos se caracteriza por tener siempre un número importante de personas que dedican parte de su tiempo a sacar adelante diversos programas de actividades que dinamizan en gran medida el barrio. El Ayuntamiento viene desde hace años ofreciendo una línea de ayudas precisamente para que este trabajo que hacen muchos vecinos se pueda reforzar. Es un apoyo para organizar actividades puntuales como las fiestas del barrio, pero también pueden servir para mejorar sus equipamientos", explica Pedro Alegre, delegado de Sociedad de la Información y Participación Ciudadana.

Podrán optar a las subvenciones las asociaciones de vecinos que dispongan domicilio social en Irun y que realicen su actuación en el municipio. Para la consecución de los objetivos de esta convocatoria se destina la cantidad de 57.800 euros, de acuerdo con los conceptos e importes siguientes, que se corresponden a su vez con las tres líneas de ayudas existentes:

- Actividades de carácter cultural, informativo y lúdico-festivo: 39.300 €
 - Mantenimiento de bibliotecas de barrio: 14.000 €
 - Mantenimiento de servicio de internet en locales de las AA.VV.: 4.500€
- Las solicitudes deben ser acompañadas de su correspondiente justificación de actividades; toda la documentación se pueden entregar en las oficinas del SAC, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Irun (www.irun.org/sac), utilizando la Instancia General y adjuntando la documentación digitalizada, o bien por correo certificado dirigido al Ayuntamiento en la dirección siguiente: Ayuntamiento de Irun - San Juan Harria, 1 - 20304 (IRUN).

El plazo se cierra el 25 de junio. Toda la documentación, ya sea las bases como los impresos correspondientes, están disponibles en la página web municipal, en el apartado de "últimos días para".